

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
AS N° 011-2024 SESAN/FAP-1**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002 SESAN/FAP del 21/01/2025
---	----------------	---------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la sala de conferencia del Servicio de Sanidad y Farmacia de la Fuerza Aérea del Perú, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 002 SESAN del 08-01-2025, en reemplazo a la Resolución Jefatural N° 001 SESAN del 16-01-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 011-2024 SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA IPRESS FAP PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS GALÉNICOS", a fin de acordar la DECLARATORIA DE DESIERTO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:							
Titular Presidente	COM. FAP BAHAMONDE MISPIRETA GIANCARLO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia: DPTO. PLANES - SESAN
Titular	X						
Suplente							
Titular 1er Miembro	MAY FAP CELIZ ROCHA DIEGO ALFONSO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia: DPTO. ABASTECIMIENTO-SESAN
		Titular	X				
Suplente							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia: DPTO. DISPENSACION DE SUMINISTROS DE FARMACIA		
Titular	X						
Suplente							
Titular 2do Miembro	CAP FAP GARCIA VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ						

4	MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO	
Las ofertas presentadas fueron declaradas NO VALIDAS, en vista que NO CUMPLEN con lo requerido en las en las BASES INTEGRADAS - CAPITULO I, NUMERAL 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CONCORDANTE CON EL CAPITULO III, NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

5	BASE LEGAL	
<p>Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."</p>		

6	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en DECLARAR DESIERTO el presente Procedimiento de Selección.		

7	<p align="center">  COM. FAP GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA TITULAR PRESIDENTE </p>	
<p align="center">  MAY. FAP DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA TITULAR 1ER MIEMBRO </p>		<p align="center">  CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ TITULAR 2DO MIEMBRO </p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 011-2024 SESAN/FAP-1**

1 NÚMERO DE ACTA	N° 001-CS-SESAN-2025
-------------------------	-----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Conferencia del Servicio de Sanidad y Farmacia, los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 11-2024-SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN FICHA TECNICA PARA IPRESS FAP PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS GALÉNICOS", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	COM. FAP. GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO
		Suplente			
Primer Vocal:	MAY. FAP. DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Vocal:	CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DISPENSACION DE SUMINISTROS DE FARMACIA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION DISE EIRL	20393025868
2	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101
3	J & R PERUVIAN S.A.C.	20513298481
4	ELIKAR MEDIC E.I.R.L.	20521204380
5	GRUPO D Y S S.R.L.	20546950396
6	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	20557219634
7	CHAPOMEDIC S.A.C.	20607779695
8	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.	20609215748
9	LAB CEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610308377

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores registraron en el SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION DISE EIRL	15/01/2025	19:41:26
2	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C	15/01/2025	21:59:46
3	CHAPOMEDIC S.A.C.	15/01/2025	19:35:45

6 Acto seguido, se procedió con la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACION DISE EIRL	NO CUMPLE con lo requerido en las en las BASES INTEGRADAS - CAPITULO I, NUMERAL 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CONCORDANTE CON EL CAPITULO III, NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (VER <u>NOTA N° 1</u> del Anexo N° 1 de la presente Acta de Apertura)
2	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.	NO CUMPLE con lo requerido en las en las BASES INTEGRADAS - CAPITULO I, NUMERAL 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CONCORDANTE CON EL CAPITULO III, NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (VER <u>NOTA N° 2</u> del Anexo N° 1 de la presente Acta de Apertura)
3	CHAPOMEDIC S.A.C.	NO CUMPLE con lo requerido en las en las BASES INTEGRADAS - CAPITULO I, NUMERAL 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CONCORDANTE CON EL CAPITULO III, NUMERAL 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (VER <u>NOTA N° 3</u> del Anexo N° 1 de la presente Acta de Apertura)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRÓNICOS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES
AS N° 011-2024 SESAN/FAP-1**

1 NÚMERO DE ACTA	N° 001-CS-SESAN-2025
-------------------------	-----------------------------

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	-----	-----	
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			

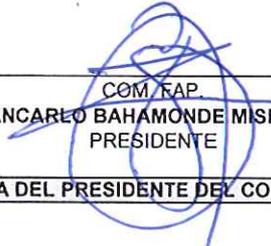
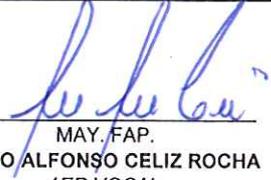
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
ITEM N° 1			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	-----	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		-----
	BONIFICACIÓN 5%		-----
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		-----

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
ITEM N° 1:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
ITEM N° 1			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	-----	-----
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-----	-----
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro Requisitos de Calificación (Anexo N° 3), que forma parte de la presente Acta.		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N° ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	-----

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el anexo N° 1 (cuadros) que forman parte de la presente acta.

 COM. FAP. GIANCARLO BAHÁMONDE MISPIRETA PRESIDENTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 MAY. FAP. DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA 1ER VOCAL	 CAP. FAP. VICTOR RAUL YARUPAITA NUÑEZ 2DO VOCAL
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PREPARADOS GALÉNICOS Y FORMULAS MAGISTRALES PARA EL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD SESAN PP-0135"

	POSTOR		
	1	2	3
	CORPORACION DISE EIRL	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C	CHAPOMEDIC S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)"			
"e) Documentación adicional que el postor debe presentar			
e1. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM - copia simple). Conforme lo dispuesto en el literal 8.1.1 del sub párrafo 8.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, parrafo 8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e2. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA - copia simple). Conforme lo dispuesto en el literal 8.1.2 del sub párrafo 8.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, parrafo 8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica.	Pero NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS	Pero NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS	Pero NO CUMPLE con lo requerido en las BASES INTEGRADAS
e3. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte (BPDT- copia simple). Conforme lo dispuesto en el literal 8.1.3 del sub párrafo 8.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, parrafo 8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica.	- CAPITULO I, Numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Sub Item N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 Y 11 del Item Paquete, concordante con el CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Sub Item N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 Y 11 del Item Paquete	- CAPITULO I, Numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Sub Item N° 1, 4, 5, 8, 10, 11 Y 13 del Item Paquete, concordante con el CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Sub Item N° 1, 4, 5, 8, 10, 11 Y 13 del Item Paquete	- CAPITULO I, Numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, Sub Item N° 10 Y 11 del Item Paquete, concordante con el CAPITULO III, Numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Sub Item N° 10 Y 11 del Item Paquete
e4. Registro sanitario o Certificado de registro sanitario (copia simple). Conforme lo dispuesto en el literal 8.1.4 del sub párrafo 8.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, parrafo 8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica.	(VER NOTA N° 1)	(VER NOTA N° 2)	(VER NOTA N° 3)
e5. Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis (Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el literal 8.1.6 del sub párrafo 8.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, parrafo 8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica.			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)"			
De acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
"g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)"	NO AMERITA	NO AMERITA	NO AMERITA

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-SESAN/FAP

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PREPARADOS GALÉNICOS Y FORMULAS MAGISTRALES PARA EL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD SESAN PP-0135"

De acuerdo con lo establecido en las bases integradas. "h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales."	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDICIÓN DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA N° 1:

La empresa CORPORACION DISE EIRL presenta su DECLARACIÓN JURADA Anexo N° 3 mediante el cual indica textualmente: "(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN FICHA TECNICA PARA IPRESS FAP PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS GALÉNICOS, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento**"

SIN EMBARGO, ESTANDO ANTE LA INDICADA DECLARACIÓN JURADA (Anexo N° 3), ES EVIDENTE QUE **LA EMPRESA CORPORACION DISE EIRL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** dado que:

NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, evidenciándose que su oferta difiere con lo requerido en el CAPÍTULO III, REQUERIMIENTO, numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, acápite 6. respecto a los siguientes bienes:

Para el Sub Ítem N° 1 ACIDO SALICILICO USP X 1 kg, su oferta no indica la presentación; para el Sub Ítem N° 2 CERA DE ABEJA PURA, su oferta no indica el color ni la densidad; para los Sub Ítem N° 3 BENZOCAINA USP, Sub Ítem N° 4 ESENCIA DE MENTA X 1 L, Sub Ítem N° 5 MENTOL USP X 1 kg, Sub Ítem N° 6 FOSFATO MONOPOTASICO Q.P. X 1 kg, Sub Ítem N° 7 HIDROQUINONA X 200 GR, Sub Ítem N° 8 SALICILATO DE METILO USP X 1 L, Sub Ítem N° 9 ALCANFOR NATURAL USP, Sub Ítem N° 10 VASELINA SOLIDA X 1 kg y Sub Ítem N° 11 LANOLINA ANHIDRA, su oferta no indica las presentaciones requeridas en las referidas bases integradas.

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

POR TANTO, Estando, ante el incumplimiento descrito precedentemente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores

(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2. establece textualmente:

"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:

"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**"

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

EN ESE CONTEXTO, se considera como NO ADMITIDA la oferta de la empresa CORPORACION DISE EIRL presentada para el Ítem Paquete del presente Procedimiento de Selección, dado el incumplimiento de las EETT especificadas y requeridas en las Bases Integradas.

NOTA N° 2:

La empresa GRUPO RYS SUPPLY S.A.C. presenta su **DECLARACIÓN JURADA Anexo N° 3** mediante el cual indica textualmente: "(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN FICHA TECNICA PARA IPRESS FAP PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS GALÉNICOS, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento**"

SIN EMBARGO, ESTANDO ANTE LA INDICADA **DECLARACIÓN JURADA (Anexo N° 3)**, ES EVIDENTE QUE **LA EMPRESA GRUPO RYS SUPPLY S.A.C NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS** dado que:

NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, evidenciándose que su oferta difiere con lo requerido en el CAPÍTULO III, REQUERIMIENTO, numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, acápite 6. respecto a los siguientes bienes:

Para el Sub Ítem N° 2 CERA DE ABEJA PURA, su oferta no indica el color ni el olor; para los Sub Ítem N° 4 ESENCIA DE MENTA X 1 L, Sub Ítem N° 5 MENTOL USP X 1 kg, Sub Ítem N° 8 SALICILATO DE METILO USP X 1 L, Sub Ítem N° 10 VASELINA SOLIDA X 1 kg y Sub Ítem N° 11 LANOLINA ANHIDRA, su oferta no indica las presentaciones requeridas en las referidas bases integradas.

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

POR TANTO, Estando, ante el incumplimiento descrito precedentemente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores

(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2. establece textualmente:

"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**"

(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:

"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-SESAN/FAP**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PREPARADOS GALÉNICOS Y FORMULAS MAGISTRALES PARA EL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD SESAN PP-0135"**

exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

EN ESE CONTEXTO, se considera como NO ADMITIDA la oferta de la empresa GRUPO RYS SUPPLY S.A.C. presentada para el Ítem Paquete del presente Procedimiento de Selección, dado el incumplimiento de las EETT especificadas y requeridas en las Bases Integradas.

NOTA N° 3:

La empresa CHAPOMEDIC S.A.C presenta su DECLARACIÓN JURADA Anexo N° 3 mediante el cual indica textualmente: "(...) Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA IPRESS FAP PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS GALÉNICOS, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento"

SIN EMBARGO, ESTANDO ANTE LA INDICADA DECLARACIÓN JURADA (Anexo N° 3), ES EVIDENTE QUE LA EMPRESA CHAPOMEDIC S.A.C NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS dado que:

NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, evidenciándose que su oferta difiere con lo requerido en el CAPÍTULO III, REQUERIMIENTO, numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, acápite 6. respecto a los siguientes bienes:

Para los Sub Ítem N° 10 VASELINA SOLIDA X 1 kg y Sub Ítem N° 11 LANOLINA ANHIDRA, su oferta no indica las presentaciones requeridas en las referidas bases integradas.

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

POR TANTO, Estando, ante el incumplimiento descrito precedentemente y considerando que para la admisión de las ofertas presentadas por los postores

(i) La Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento, Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.2. establece textualmente:

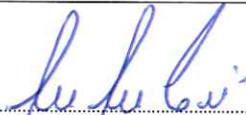
"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De **no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**"

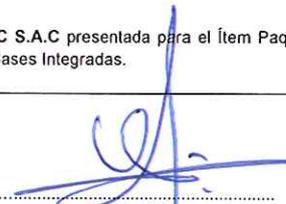
(ii) Asimismo, lo precedentemente descrito establecido en el indicado cuerpo normativo, es concordante con lo especificado en el CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, **páginas 5 y 6 de las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, que entre otros, textualmente establece:**

"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De **no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**"

(El subrayado y resaltado de lo descrito textualmente, es un agregado)

EN ESE CONTEXTO, se considera como NO ADMITIDA la oferta de la empresa CHAPOMEDIC S.A.C presentada para el Ítem Paquete del presente Procedimiento de Selección, dado el incumplimiento de las EETT especificadas y requeridas en las Bases Integradas.


MAY FAP.
DIEGO ALFONSO CELIZ ROCHA
1ER VOCAL


CAP. FAP.
VÍCTOR RAÚL YARUPAITA NÚÑEZ
2DO VOCAL


COM. FAP.
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA
PRESIDENTE